RESOLUCION Nº 658.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 28/2015, CONVOCADA POR LA INSTITUCIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL M.H." AD REFERENDUM – I.D. N° 287.473.-

Asunción, 14 JUL 2015

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME N° 34.055/15) en la que solicita la aprobación del resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 28/15, convocada por la Institución para la ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL MH". - AD REFERENDUM - I.D.: 287.473.-***

CONSIDERANDO:

Que, en oportunidad del Acto Formal de Sesión Virtual, realizado en fecha 22/06/2015 han presentado ofertas la empresas **GUAINDUPAR S.A, INDALCO S.R.L, y EQUIPRO S.A.** y en fecha 23/06/2015, fue realizado la apertura de Sobres, encontrándose presentes representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, y en la misma se han presentado sobres ofertas las Empresas citadas precedentemente.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, observando los criterios de evaluación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el Art. 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación, y en consecuencia fue suscrita el Acta de Evaluación N° 78/15.

Que, las empresas **GUAINDUPAR S.A, INDALCO S.R.L, y EQUIPRO S.A.**, han cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial.

Que, el comité de evaluación luego de realizar todas las verificaciones, recomienda la siguiente adjudicación:

A la Empresa **GUAINDUPAR S.A, por un monto total de Gs. 37.377.030 (Guaraníes treinta y siete millones trescientos setenta y siete mil treinta),** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y todos los gravámenes correspondientes, **conforme al siguiente cuadro:**

Ítem	Descripción del Bien	GUAINDUPAR S.A.						
		Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	Lentes de seguridad	LIBUS	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	60	10.500	630.000
4	Guantes anticorte	RANDON	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	30	19.333	579.990
7	Filtros para respirador (misma marca respiradores)	LIBUS	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	300	85.798	25.739.400
8	Mascarillas desechables	LIBUS	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	500	10.300	5.150.000
9	Antiparras para laboratorios	LIBUS	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	50	36.086	1.804.300

RESOLUCION Nº 658 -

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 28/2015, CONVOCADA POR LA INSTITUCIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL M.H." AD REFERENDUM – I.D. N° 287.473.-

10	Lentes de policarbonato con filtro UV	LIBUS	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	60	16.500	990.000
11	Ropa de protección química.	TUVEK	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	60	41.389	2.483.340
						**Precio Total:		37.377.030

A la Empresa **EQUIPRO S.A, por un monto total de Gs. 70.076.000.- (Guaraníes setenta millones setenta y seis mil),** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y todos los gravámenes correspondientes, **conforme al siguiente cuadro:**

Ítem	Descripción del Bien	EQUIPRO S.A						
		Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	Casco de seguridad	3M	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	60	103.850	6.231.000
5	Respirador medio rostro, 2 vías	3M	USA	UNIDAD	UNIDAD	50	235.000	11.750.000
6	Respirador rostro completo (full face),bi filtro	3M	USA	UNIDAD	UNIDAD	50	1.041.900	52.095.000
						**Precio Total:		70.076.000

A la Empresa **INDALCO S.R.L, por un monto total de Gs. 825.000.- (Guaraníes ochocientos veinticinco mil),** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y todos los gravámenes correspondientes, **conforme al siguiente cuadro:**

Ítem	Descripción del Bien	INDALCO S.R.L						
		Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Guantes de nitrilo en color y tamaño a convenir	RUBBEREX	MALASIA	UNIDAD	UNIDAD	60	13.750	825.000
						**Precio Total:		825.000

Que, en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21.909/03; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría***

RESOLUCION Nº 658 -

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 28/2015, CONVOCADA POR LA INSTITUCIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL M.H." AD REFERENDUM – I.D. N° 287.473.-

General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que, el Decreto N° 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que, la Resolución M.H. N° 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1° resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere."***

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 28/2015, CONVOCADA POR LA INSTITUCION PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL MH". - AD REFERENDUM - I.D.: 287.473**, y en consecuencia adjudicar a la Empresa ***GUAINDUPAR S.A, en los ítems 3, 4, 7, 8, 9, 10 y 11, por un monto total de Gs. 37.377.030 (Guaraníes treinta y siete millones trescientos setenta y siete mil treinta),*** *incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y todos los gravámenes correspondientes. A la Empresa* ***EQUIPRO S.A, en los ítems 2, 5, y 6 por un monto total de Gs. 70.076.000.- (Guaraníes setenta millones setenta y seis mil),*** *incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y todos los gravámenes correspondientes. A la Empresa* ***INDALCO S.R.L, en el ítem 1 por un monto total de Gs. 825.000.- (Guaraníes ochocientos veinticinco mil),*** *incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y todos los gravámenes correspondientes.*

Art. 2°.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2015, aprobado por Ley N° 5.386, asignado al MINISTERIO DE HACIENDA.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora Administrativa

DA/RES/cm *SIME N°34055/15.-*